

NIT: 900034993-1

ENTIDAD:

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO PERIODO FISCAL: 2010

AODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular - ECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

| Vo. | Código hallazgo | Descripción halfazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Propósito de la Acción de Mejora | Descripción de les Actividades | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha iniciación de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Plazo en semanas de la Actividad | Área Responsable | | |
|-----|--------------------|---|--|---|---|--|---|--|--|--|---|--|---|-------|--|
| | | INSUFICIENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN. La Agenda Regulatoria de la CREG que se considera el plan institucional no presenta de manera desagregada los planes, programas, proyectos, actividades, tareas y metas e indicadores que permitan evaluar el resultado obtenido por la administración consignado en el informe final. | | | Describir los proyectos a trabajar de la agenda regulatoria dentro de y prog | | | | Definir los proyectos de la agenda regulatoria dentro de cada estrategia del plan estratégico | Porcentaje de avance | 100% | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | |
| 1 | 1101001 | | proyectos y actividades en cada l | El desarrollo de la agenda regulatoria no se muestra con | | gulatoria dentro de y programas de la | Relacionar las actividades que se desarrollan para cada proyecto | Porcentaje de avance | 100% | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Planeación | | |
| | | | ion andre e de la carda de la carda de la | lei pian estrategico de la | directamente de las estrategias y programas del plan estratégico. | acorde con las estrategias del plan estratégico. | Asignar la meta para cada actividad dentro de cada proyecto | Porcentaje de avance | 100% | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | | | |
| | | | | | _ | | Describir el indicador para cada proyecto a realizar dentro de la agenda regulatoria | Porcentaje de avance | 100% | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | | | |
| | | de Canada. Telimina como l'unificia e cintato a l'accisio 1599 y el manual de implementación del MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública. | La entidad posee mapa de riego, no se ha adoutado mediante acto | se | documentación en la cual quede | | | Realizar el levantimiento de la información que identifique y valore los riegos, con sus respectivos soportes | Porcentaje de avance | 100% | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | | |
| : | 1101001 | | administrativo, ya que MECI no lo No hay documentos soporte establece. El manua de calidad evidencien los cambios o aj establece la administración del riesgo y en el seguimiento y análisi la responsabilidad de la atta dirección, los riesgos y su mitigación. pero no desarrolla el mapa de riego dentro del manual de calidad. | evidencien los cambios o ajustes en el seguimiento y análisis de | | Tener una matriz documentada y soportada. | Realizar el seguimiento y los ajustes que puedan presentarse | Unidades | De acuerdo a la periodicidad de los riegos | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Planeación | | |
| | | | | | | | Realizar el seguimiento y monitoreo, presentando el análisis y sugerencias sobre la prevalencia de los riegos | Unidades | De acuerdo a la periodicidad de los riegos | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | | | |
| | | especifiquen las auditorias a practicar y a la vez señale un plan que contenga: objetivos, actividades concretas a desarrollar, así como un cronograma para el desarrollo de las mismas; tampoco dispone de indicadores para medir el impacto de su actuar. De igual forma al inspeccionar los papeles de trabajo no hay claridad sobre las actividades desarrolladas por esta dependencia. | e de Control Interno en mación en donde se plan operativo anual de Control Interno, ar y a la vez señale un contiene las actividades a desarrollar dividades concretas a durante el año. Los objetivos, alcance y a para el desarrollo de meta del proceso están relacionados en anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno, ar y a la consultarse e anual de Control Interno. | ar | Ajustar el plan operativo anual de | auditoria, o | Tener un programa de auditoria, donde se señale el objetivo y las | Elaborar el programa de auditorias para el segundo semestre del año 2011 | Porcentaje de avance | 100% | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | | |
| 3 | 1904001 | | | anual de Control Intemo, no están relacionadas los objetivos, | Control Interno, donde se hará explicito el programa de auditoria. Así mismo, se reformularán los indicadores del proceso, con el fin de que mida el actuar del mismo. | actividades a desarrollar, con un cronograma. Como también que el proceso de Gestión de Control y Evaluación tenga unos indicadores que mida el actuar del mismo. | Reformular los indicadores del proceso de Gestión de Control y Evaluación. | Porcentaje de avance | 100% | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Control Interno | | |
| | | 4 | | No se facilita la revision de los vales contra las facturas. | elaborar un formato que permita conocer detallamente la siguiente informacion: 1) fecha del vale. 2) nuemro del vale. 3) valor galón. 4) número de galones 5) valor total de los galones 6)placa del vehiculo 7) kilometraje. | Obtener y archivar copias de los vales y facturas en papel bond y no químico para su mayor conservacion y facil consulta. | Solicitar al comité de Calidad la aprobación del formato para el control del combustible. Diligenciar el formato mensualmente por cada vehiculo, soportado con los vales correpondientes. Archivar el formato diligenciado en el expediente de ceda vehículo. | Formato- sistema de gestión de calidad | 15 | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinador Administrativo y Financiero | | |



NIT: 900034993-1

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERCODO FISCAL: 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque integral Modalidad Regular
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

| No. | Código hallazgo | Descripción hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Propósito de la Acción de Mejora | Descripción de las Actividades | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha iniclación de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Plazo en semanas de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--------------------|--|--|--|---|---|---|--|--|--|---|--|---|
| 5 | 1504001 | | No alcanzar con el cubrimiento del | actualizar las competencias de | Ejecutar el plan de capacitacion previsto pera la vigencia, ampliando la cobertura de los funcionarios. | lograr que los funcionarios de la CREG asistan a capacitación programada, de acuerdo con el plan de capacitacion establecido por la CREG. | Fortalecimiento de competencias de todos los funcionarios de la CREG. | Plan de capacitacion | No. de capacitaciones programadas / No. de capacitaciones ejecutadas. | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinador Administrativo y Financiero |
| 3 | 1503002 | puede considerarse como un mecanismo de evaluación, sin embargo al no estar aprobada la planta para este número de cargos no cuenta la entidad con el documento formal que adopción de perfiles y el proceso de evaluación consequentementa dificar de la melamentada on su la Euroción | La CREG no cuenta con un acto administrativo que fije parámetros de educación superior y experiencia laboral para determinar el rango del valor de los honorarios de los diferentes profesionales que contrata. | servicios profesionales en la CREG no se cuenta previamente | Elaborar un acto administrativo que determine de manera general los requisitos de formación academica y experiencia laboral de profesionales que eventualmente requiera contratar la CREG de acuerdo con sus necesidades. | Contar con un parametro previamente establecido para determinar los requisitos de educación formal y experiencia laboral que deben acraditar quienes aspiren a contratar con la CREG. | Elaboración de Acto Administrativo que establezca requisitos de aducación formal, experiencia laboral y rango de honorarios pera quienes aspiren a prestar sus servicios profesionales a la CREG. | Resolución expedida por el Director Ejecutivo de la CREG | Un (1) Acto administrativo | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinador Administrativo y Financiero |
| 7 | 1504001 | FALTA DE PLANEACION EN CAPACITACION Al verificarse las planillas de control de asistencia de los 12 funcionarios de la CREG, en el evento de capacitación realizado an el marco de los programas de formación continua de EAFIT número 2010- 0136, en la diplomatura "Teoría económica aplicada al sector eléctrico y de gas, y avances internacionales en la regulación sectorial.", se obtuvo que la asistencia fue precaria, en razón a que la mayoría de los funcionarios incumplieron con la asistencia al diplomado en los 17 dias [programados (130 horas). | Durante la ejecución de la capacitación, surgieron actividades laborales que | capacitaciones programadas por | Ajustar el Procedimiento de Capacitación de la CREG para incluir actividades que faciliten dar cumplimiento al Plan da Capacitación. 2. Ajustar el reglamento de capacitación. | Que los funcionarios asistan a las actividades de capacitación que son convocados. | Informar a los funcionarios que sean inscritos para actividades de capecitación, con 8 días de anticipación. Informar a los expertos comisionados sobre los funcionarios que se hayan inscrito a actividades de capacitación, para que no les programen reuniones y/o comisiones en las mismas fechas. Il responsable de talento humano confirmará la asistencia de los funcionarios. | Registro de asistencia de los funcionarios a las actividades de capacitación | Número de funcionarios convocados a las actividades de capacitación / número de funcionarios que asisten a las respectivas actividades de capacitación. | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinador Administrativo y Financiero |
| 3 | | DEFICIENCIA EN LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS De la evaluación realizada a los contratos de prestación de servicios, pertenecientes al nubro de remuneración de servicios técnicos, se tiene como resultado de la misma, la determinación de deficiencias en el proceso de supervisión de los contratos, en razón que no existen evidencias de control y seguimiento en su ejecución, debido a la ausencia de informes de supervisión, obligación establecida en la Resolución 090 de 26 de diciembre de 2008 articulo 8. (Reglamento de Supervisión). | de 2008 y especificamente el articulo 8, | Denciencia en la calidad de los | Recordar a los supervisioras de los contratos sobre las funciones y responsabildiades establecidas en la resolución 090 de 2008, y de la aplicación del nuevo formeto del sistema de gestión de calidad. | | Diligenciar adecuadamente el Formato previsto en el sistema de gestión de calidad, el cual mejora sustancialmente la presentación de los informes de ejecución de los contratos. | Formato- sistema de gestion de calidad | 1 | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinador Administrativo y Financiero |



NIT: 900034993-1

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL: 2010

ENTIDAD:

WODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

| No. | Código hallezgo | Descripción hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Propósito de la Acción de Mojora | Descripción de las Actividades | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medide de la Actividad | Fecha inicieción de la Activided | Fecha terminación de la Actividad | Plazo en semenas de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--------------------|--|---|---|---|--|--|---|---|--|---|--|--|
| , | 1402004 | INCUMPLIMIENTO SICE La CREG, durante la vigencia 2010, no cumplió con las obligaciones del SICE, en cuanto a la publicación de la información Presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el ACUERDO 0009 de 2006 del Comité para la operación del SICE, por el cual se fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE. | No se publicó información presupuestal en el SICE. | SICE de la información | La entidad designará a un funcionario competente para que ejerza la función de control, registro y seguimiento, de las obligaciones correspondientes en el SICE. | Cumplir con lo dispuesto en el acuerdo 009 de 2006 del comité de operación del SICE . | el funcionario asignado generará un reporte una vez se registre las operaciones en el SICE, trimestralmente. | Reportes del SICE | 4 Trimestres | 1-oct-11 | 30-ene-12 | 17,29 | Coordinador Administrativo y Financiero |
| 10 | 1802100 | PRINCIPIO DE ANUALIDAD DE LOS CONTRATOS Durante la vigencia 2010 en la CREG se suscribieron contratos y ordenes de prestación de servicios, cuya duración supera la vigencia ya que la duración va desde el 2010 hasta el 2011, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro y que vulneran el principio de anualidad y no son consistentes con la programación presupuestal, lo cual se fundamente en el hecho transcrito y a la luz de las normas vigentes. | Suscripción de contratos con plazos de ejecución que superan la vigencia fiscal. | Contratos suscritos con plazos con fecha de terminación en la siguiente vigencia. | Fijar la fecha de terminación de los contratos dentro de la vigencia. | Contratos se ejecuten dentro de la vigencia. | Preveer las necesidades y adquisición de bienes y servicios, para que sean setisfactorias dentro de cada vigencia. | Indicador | Contratos que superan la anualidad / Total contratos sucritos | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinador Administrativo y Financiero |
| 11 | 1701007 | INCERTIDUMBRE DE LA CUENTA DEUDORES Se genera incertidumbre en una cifra aproximada a los \$1.014 milliones sobre la cuenta deudores por cuanto existio diferentes situaciones como por ejemplo una diferencia en el saldo del valor de la certera a 31 de diciembre de 2010 de \$305.8 milliones, situación que se encuentra soportada por los datos que amoja el estudio de la misma adelantado por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de la República, la cuel ascendió a la suma de \$2.139.5 milliones ta revelada por la Comisión de Regulación de Energia y Gas CREG en sus estados financieros, que fue de \$1.833.7 milliones. Aunado a otra señe de situaciones como los ajustes sin justificación y soporte, no liquidación de cuotas entre otras. | falta de claridad en la base de datos de la empresas reguladas: ejemplo; empresas obligadas a contribuir y no se cobra, empresas liquidadas y se le calcula contribucion, entre otrras. | sobreestimacion o subestimacion de la cuota de contribución. | Unificar criterios financieros, contables y legales para consolidar una sola base de datos de cartera de la CREG. Reorganizar los expedientes tanto físico como virtual por empresa regulada, de tal forma que se evidencie el seguimiento de todos los soportes. | Lograr la unificación de la información de la cartera con los movimientos reflejados en el balance. Zencilitar el acceso a la información de cartera tanto del cliente interno como externo. | Se designará una persona dedicada exclusivamente, para la reorganizacion y verificacion de los expedientes físicos y virtuales de la cartera. Se conciliarán los soportes físicos y virtuales versus las operaciones registradas en el auxolliar de la cuenta de deudores. | porcentaje de avance | 90% | 1-oct-11 | 30-jun-12 | 39,00 | Coordinación Administrativa y Financiera |
| 12 | 1701007 | PARTIDAS CONCILIATORIAS SIN DEPURAR Dentro de los extractos bancarios de las cuentas autorizadas para el recaudo de las cuotas de regulación números 256-88043-6 y 256-88042-6 y 256-88 | empresarial código de barras por lo que al momento de efectuar las consignaciones no diligencian bien ni completamente el formato de consignación siendo difficil su identificación al momento de la | | se utilizará en el nuevo fideicomiso un formato de identificacion empresarial mediante código de barras, el cual permite identificar el NIT y valor del regulado. | lestados financieros de | Imomento de medizar la | porcentaje | 100% | 1-oct-11 | 30-jun-12 | 39,00 | Coordinación Administrativa y Financiera |
| | | DERECHOS POR INTERESES SIN CONTABILIZAR Se determinó que la CREG dejo de percibir ingresos por concepto de intereses en el pago de la cuota de regulación por un monto aproximado de \$84.2 millones, debido a que en el momento del pago del capital adeudado de algunas cuotas de regulación de vigencias anteriores a 2010 no se liquidaron los respactivos valores por concepto de interés de mora y se encuentran registrados contablemente como desecho por tento a 31 de diciembre el activo dauridose por | interpretacion equivoca de la norma, en razón a que los intereses se cobran con base en una obligación principal que debe ser; clara, expresa y actualmente exigible y debe estar contenida en un titulo o acto administrativo para nuestro | | Mantener expedientes por cada | Tener documentado física | Elaborar por cada empresa regulada un expediente. 2. Verificar y conciliar posibles intereses de mora dejados de percibir por cuotas de regulación de vigencias anteriores al 2010. | | | | | | Otime!fa |



NIT: 900034993-1

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG. ENTIDAD:

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL: 2010
MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

| No. | Código hallazgo | Descripción hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Propósito de la Acción de Mejora | Descripción de las Actividades | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha iniciación de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Plazo en semanas de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--------------------|--|--|---|---|---|---|---|---------------------------------------|--|---|--|--|
| 13 | 1704005 | | intereses sin que exista un titulo o una obligación. Apoyado en el Código de Procedimiento Civil. Estatuto Tributario | Subestimación de la cuenta de ingresos. | | y virtualmente las transacciones de las empresas reguladas. | J. Liquidar a vaior presente ios posibles valores dejados de percibir por conceptos de intereses. 4) Comunicar a la empresa regulada los valores que por intereses se dejaron de cobrar. 5) informar al area contable los valores calculados por intereses. | Número | 77 | 1-oct-11 | 28-feb-12 | 21,43 | coorginacion Administrativa y Financiera |
| 14 | 1701008 | DEFICIENCIA EN LA APLICACION DE RECURSOS EN LA CUENTA DE ANTICIPOS El valor de la subcuenta 2450 Avances y Anticipos Recibidos presenta deficiencias a 31 de diciembre de 2010, que no permite establecer su completa razonabilidad debido a la contabilización de la totalidad de sus registros. | Se omitió la contabilizacion de la | subestimacion de la cuenta de recursos entregados en administracion y de anticipos. | Registrar las partides dejadas de contabilizar en la siguiente vigencia, previa conciliación y verificacion de los soportes. | reflejar cifras razonabels en los estados financieros, especificacmente en la cuenta de anticipos - 2450. | Registrar las partidas dejadas de contabilizar. Conciliacion de la cartera sobre los soportes existentes. Conciliar contra el módulo de ingresos. | Número | 3 | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinación Administrativa y Financiera |
| 15 | 1701007 | | republica no coincide con la reportada por la entidad en los estados financieros, razón por el cual se reflejan diferencias apotadas en el cuadro | recuperación de cartera, generando incertidumbre en la | Reorganizar los expedientes tanto fisico como virtual por empresa regulada, de tal forma que se evidencie el seguimiento de todos los soportes. | Tener una cartera confiable y consistente minimizando la incertidumbre frente a las cifras contenida en la base de datos con la que se auditó la Contraloria General de la República. | Complementar los expedientes de las empresas reguladas. Se realizarán los ajustes corespondientes en el área financiera. | Documentos generados | 1 | 1-oct-11 | 30-ago-12 | 47,71 | Coordinación Administrativa y Financiera |
| 16 | 1701001 | ciaras, respecto a complementar el principio de revelación plena, limitando la interpretación de la información. | Al elaborar las notas contables a los Estados Financieros del año 2010 no se siguio el procedimeinto estipulado en la | las cifras exprasadas en los Estados Financieros. | Las notas a los estados financieros serán elaboradas por el Contador de la entidad y se remitirán al Asesor Financiero para que este verifique, recomiende y devuelba al Contador. Posteriormente se avalaran en reunión con el Director y el Coordinador Adminsitrativo y Finaciero de la entidad. | Explicar al detalle de las cifras presentadas a nivel global en los Estados Financieros. | Preparar las notas a los Estados financieros conforme a lo Establecido en el Regimen de Contabilidad Pública. | Documento | 1 | 1-ene-12 | 28-feb-12 | 8,29 | Coordinación Administrativa y Financiera |
| 17 | 1801100 | OPERACIONES RECIPROCAS En la verficación realizada a las cuentas reciprocas, se determinó que no se encuentran involucrados en ellas la totalidad de los valores tanto de los derechos como de los compromisos que se tienen con otras entidades del estado en un valor aproximado a los \$395.4 millones. | Están pendientes algunos saldos por conciliar de las operaciones reciproces. | conciliar. | Circularizar oportunamente a las Entidades del Estado con las que se mantienen vínculos reciprocos. Dar respuesta a las comunicaciones recibidas, previa verificación. | Conciliar permanentemente los saldos de las operaciones reciprocas, con las empresas con las que la entidad tiene vínvulos reciprocos, con el fin de mantener. | Conciliar las respuestas obtenidas de la circularización. 3. Elaborar respuesta de aceptación o ajuste de conformidad con la partida concilidatoria. Lo anterior tendiendo en cuenta la disposición del Sistema SIIF II Nación. | porcentanje de avance | 90% | 1-oct-11 | 30-jun-12 | 39,00 | Coordinación Administrativa y Financiera |
| 18 | 1801100 | CLASIFICACION CONTABLE Durante la vigencie 2010 la CREG, utilizó la subcuenta 290590 Recaudos a favor de terceros- Otros recaudos a favor de terceros- curceledos de más por las entidades sujeto de contribución; sin que la operación se ajuste a la dinámica que establece la Contaduríe General de la Nación en el Catálogo de cuentas, para esta cuenta. | Interpretación emónea de la dinamica contable. | En la lectura de los Estados Financieros no se refleja razonablemente los hechos economicos de conformidad a su origen. | Reclasificar la partida a la cuenta contable que corresponde. | Cumplimiento de la dinamica contable y aplicabilidad del marco de la contabilidad publica. | 1- Ajustes de los registros contables. | Soporte de los ajustes realizados en SIIF | 1 | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinación Administrativa y Financiera |



ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL: 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

ECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

| 1 0. | Código hallazgo | Descripción hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Propósito de la Acción de Mejora | Descripción de las Actividades | Denominación de la Unidad de medide de la Activided | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha iniciación de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Piazo en semanas de la Actividad | Área Responsable |
|-------------|--------------------|---|--|---|---|---|--|---|---------------------------------------|--|---|--|--|
| 9 | 1704005 | DIFERENCIAS EN EL VALOR DE RENDIMIENTOS Con relación a los rendimientos generados en el 2010 por las cuentas del Occirenta según extractos ascendieron a \$239.9 millones de pesos y según libros auxiliares, esta suma ascendió a \$254.6, presentándose una diferencia en el valor de \$17.4 millones. Así mismo en libro auxiliar de la cuenta 480535 Rendimientos sobre recursos entregados, no se pudo evidenciar el valor de los rendimientos generados en la cuenta de Occirenta por un valor de \$1.2 millones; y los rendimientos generados por las cuentas de ahorro, diferentes a las denominadas Occirenta, se logró establecer que los valores reportados en el libro auxiliar de la cuenta 480522 Intereses sobre Depósitos en Instituciones, estos ascendieron a la suma de \$218.4 millones, mientras que por el mismo concepto los extrectos bancarios muestren una cifra de \$3.1 millones, presentándose una diferencia de \$215.2 millones aproximadamente. | No se evidencia conciliación entre los extractos bancarios y los saldos | Falta de cumplimiento en los principios de causación y oportunidad. | Realizar las conciliaciones de los extectos y registrar las partidas correspondientes a los rendimientos. | Dar cumplimiento a los principlos de oportunidad y causación de los hechos económicos generados en el desarrollo de las operaciones de la Entidad. | Registro mensual de las oparaciones con FIDUCIA y seguimientos a los auxiliares contables. | Conciliaciones | 12 | 1-oct-11 | 31-dic-11 | 13,00 | Coordinación Administrativa y Financiera |
| :0 | | | Falta de incorporar los rendimientos en el presupues anual de la entidad. | registrados como ingresos en el | | Disponer de los rendimientos una vez estén en el presupuesto anual de la entidad. | 1) Identificar a traves de los los extractos bancarios los rendimientos generados a dic. 31 de 2010. 2) efectuar la conciliación entre; los valores obtenidos de los extractos y las cifras reportadas en SIIF. 3) Aplicar el concapto que expida el Ministerio de Hacienda y Credito Publico, sobre el destino de los recursos excedentes a Dic. 31 de 2010. 4) Efectuar conciliación entre los saldos reportados en extractos y los registros contables. | conciliaciones anuales | 8 | 1-oct-11 | 30-jun-12 | 34,00 | Coordinación Administrativa y Financiera |

Nombre: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

Correo electrónico: javier.diaz@creg.gov.co

NIT: 900034993-1